

GOBIERNO DE CHILE
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL

Departamento de Extranjería

OTORGA VISACIÓN
A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 13737942

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1356

TEMUCO, 03 de Agosto de 2021

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.020.300.332 del año 2020; 202.183.354 del año 2021; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Of N°8521 de fecha 28 de Julio de 2021.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°129194 de 2020, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República. El Decreto N° 178 de fecha 12.07.2021, que nombra Delegado Presidencial Regional de La Araucanía.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Edwil VARGAS TRUJILLO de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador STEVEN CASTAÑO MARIN.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



VICTOR MANUEL MANOLI NAZAL
DELEGADO PRESIDENCIAL
REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

03/08/2021
CSP/VVW/IBS
Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Delegación Presidencial
- 4.- Archivo Depto. Extranjería